Sin Vigencia

DECRETO DE RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL COMPAÑERO HELIO CÉSAR MONTENEGRO DÍAZ COMO MIEMBRO PROPIETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

DECRETO A.N. N°. 8751, aprobado el 08 de junio de 2021

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 107 del 11 de junio de 2021

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO A. N. N°. 8751

DECRETO DE RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL COMPAÑERO HELIO CÉSAR MONTENEGRO DÍAZ COMO MIEMBRO PROPIETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

Artículo 1 Ratifíquese el Nombramiento del Compañero Helio César Montenegro Díaz como Miembro Propietario del Consejo Directivo del Banco Central de Nicaragua, contenido en el Acuerdo Presidencial Nº. 95-2021, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 89 del 17 de mayo del 2021.

Artículo 2 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto: Publíquese.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional, en la ciudad de Managua, a los ocho días del mes de junio del año dos mil veintiuno. **Dip. Loria Raquel Dixon Brautigam,** Primera Secretaria de la Asamblea Nacional.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/26279